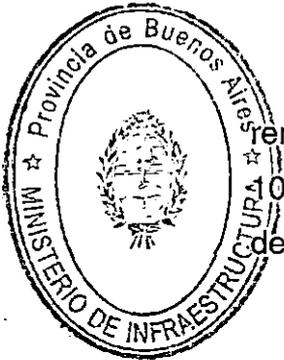


*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 22 ENE. 2016



VISTO el expediente N° 2413-228/16, por el cual se tramita la renuncia y designación en cargos de Planta Permanente sin estabilidad de la Ley N° 10.430 en la Dirección Provincial de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 40/15, se modificó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, cuya vigencia opera a partir del 11 de diciembre de 2015;

Que obra en autos la renuncia presentada por Dardo Hernán PEREZ al cargo de Director Provincial de Planificación y Control de Gestión, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 112/11;

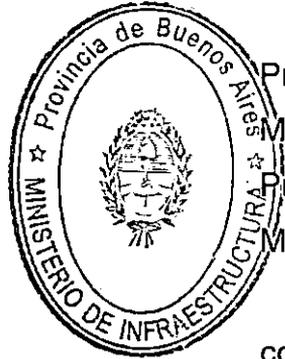
Que se propicia la designación de María Florencia VALÍA en el cargo de Directora Provincial de Planificación y Control de Gestión, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir del 11 de diciembre de 2015;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



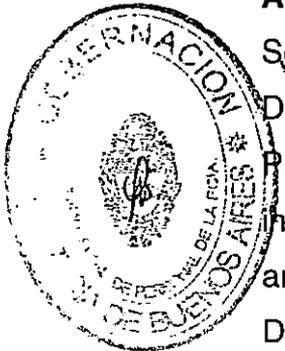
Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

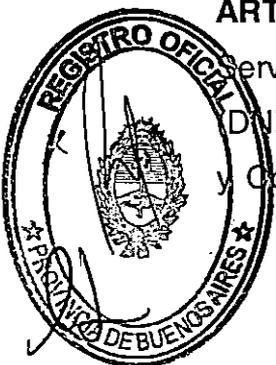
LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 11 de diciembre de 2015, la renuncia presentada por Dardo Hernán PEREZ (DNI N° 23.569.709, Clase 1973), al cargo de Director Provincial de Planificación y Control de Gestión, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 112/11, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



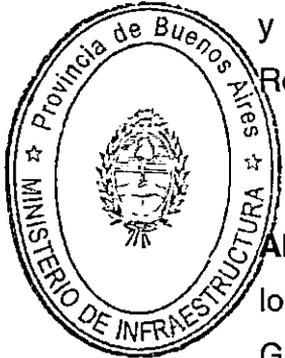
NEV

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 11 de diciembre de 2015, a María Florencia VALÍA (DNI N° 32.069.059, Clase 1985) en el cargo de Directora Provincial de Planificación y Control de Gestión, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 42

M. INFRA

Lic. EDGARDO DAVID CET
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

